



Consejo de Administración

329.ª reunión, Ginebra, 9-24 de marzo de 2017

GB.329/INF/2

PARA INFORMACIÓN

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre noviembre de 2016 y marzo de 2017	1
Recursos para mejorar los conocimientos	1
I/1. Taller regional de estadísticos del trabajo en el marco de los preparativos de la 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.....	1
Futuro del trabajo	2
I/2. Reunión interregional tripartita de países árabes sobre el futuro del trabajo	2
Política de empleo	3
I/3. Reunión regional sobre el replanteamiento de las estrategias de creación de empleo y mitigación de la destrucción de puestos de trabajo	3
I/4. Taller regional sobre los enfoques sectoriales en relación con las competencias necesarias para el desempeño laboral en los empleos verdes	4
I/5. Décima reunión subregional de los Ministros de Trabajo de los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe	5
I/6. Reunión subregional sobre los jóvenes y el empleo en África Septentrional.....	6
Protección social	7
I/7. Reunión subregional sobre la ampliación de la protección social en el contexto de las políticas de formalización	7
I/8. Reunión regional sobre las opciones para ampliar la cobertura de la seguridad social a los trabajadores de la economía informal.....	8

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Gobernanza y tripartismo	9
I/9. Reunión regional sobre el papel del sector de la educación en la consecución de la meta 8.7 en América Latina y el Caribe: avances recientes y perspectivas para 2017 en el marco de la IV Conferencia Mundial	9
I/10. Taller sobre la estrategia de la Alianza 8.7 relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
I/11. Reunión preparatoria de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, 2017	11
I/12. Conferencia regional sobre las desigualdades en el mundo del trabajo: ¿qué papel desempeñan las relaciones laborales y el diálogo social?	12
I/13. Taller regional sobre la negociación colectiva en el sector de la confección en Asia	13
I/14. Reunión subregional de alto nivel de inspectores del trabajo	14
I/15. Consulta regional sobre la consecución de la meta 8.7 de los ODS a través de la acción colectiva y las alianzas	15
I/16. Reunión regional sobre el papel de la inspección del trabajo en la promoción de la aplicación de las disposiciones jurídicas y normativas en los lugares de trabajo	16
I/17. Taller tripartito para el África Subsahariana sobre la seguridad y la salud en el trabajo en la industria del petróleo y el gas	17
I/18. Reunión regional sobre la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo mediante el reforzamiento de la capacidad en materia de investigación y análisis de los incidentes	18
Actividades sectoriales	18
I/19. Taller subregional acerca del Convenio sobre el trabajo marítimo, de 2006....	18
Actividades para los empleadores	19
I/20. La función del sector empleador para el logro de la meta 8.7 sobre erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe	19
Actividades para los trabajadores	20
I/21. Reunión regional sobre estrategias sindicales para la implementación de la Recomendación núm. 204, con un enfoque sectorial y de promoción de los derechos de salud y seguridad en el trabajo	20
I/22. Curso de formación sindical para mujeres dirigentes sindicales sobre la sindicación, la negociación colectiva y las acciones en favor de la igualdad de género	21
I/23. Conferencia interregional sobre estrategias de comunicación para fortalecer a los sindicatos	22
I/24. Reunión regional sobre estrategias sindicales para la prevención y la erradicación del trabajo infantil	22
I/25. Taller de fortalecimiento de la capacidad en materia de derechos sindicales y normas del trabajo para la mejora de la productividad en la subregión de la CEDEAO	23
Alianzas y apoyo a los programas exteriores	25
I/26. Reunión regional sobre el papel de África y la contribución a la cooperación Sur-Sur: validación de un marco en el que se inscriba el apoyo que la OIT puede prestar a la cooperación Sur-Sur en la región de África	25
Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas	26

Propuestas aprobadas entre noviembre de 2016 y marzo de 2017

Recursos para mejorar los conocimientos

I/1. Taller regional de estadísticos del trabajo en el marco de los preparativos de la 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Fecha propuesta:	28 de febrero a 2 de marzo de 2017
Lugar:	Bangkok (Tailandia)
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (30 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Australia, Bangladesh, Camboya, China, República de Corea, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Malasia, Mongolia, Myanmar, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Gobiernos:	19
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) examinar y recabar información sobre la viabilidad técnica de las propuestas preparadas por el Grupo de Trabajo de la OIT para la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93); ii) elaborar un proyecto de directrices para la compilación de datos, y iii) examinar la posibilidad de experimentar sobre el terreno las propuestas de módulos de preguntas para la región
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política de empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170), Recomendación sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 182), Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201) y

Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012
(núm. 202)

Idioma de trabajo: inglés

Futuro del trabajo

I/2. Reunión interregional tripartita de países árabes sobre el futuro del trabajo

Fecha propuesta: 3 de abril de 2017

Lugar: Beirut (Líbano)

Financiación: CTPO (170 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Yemen

Composición:

a) Gobiernos: 26

b) Empleadores: 13

c) Trabajadores: 13

Objeto de la reunión:

i) adquirir una comprensión común de las fuerzas y los factores que están transformando el mundo del trabajo en la región, y

ii) examinar y determinar las opciones de política y los programas que ayudarán a los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de la región a hacer avanzar el diálogo nacional sobre el futuro del trabajo, procurando al mismo tiempo alcanzar los objetivos de trabajo decente y protección de los derechos de los trabajadores

Especialistas: cuatro conferencistas de la región
seis moderadores de la región

Observadores: Naciones Unidas
Liga de los Estados Árabes
Organización Árabe del Trabajo
Consejo de Cooperación del Golfo
Federaciones Sindicales Internacionales
representantes de empresas multinacionales del sector privado
sociedad civil
representantes de instituciones académicas en los ámbitos de la economía, la sociología, el derecho y la política

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹ , convenios de gobernanza de la OIT ² , Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), así como la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998)
Idiomas de trabajo:	árabe e inglés

Política de empleo

I/3. Reunión regional sobre el replanteamiento de las estrategias de creación de empleo y mitigación de la destrucción de puestos de trabajo

Fecha propuesta:	11 a 15 de septiembre de 2017
Lugar:	Harare (Zimbabwe)
Financiación:	CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos) ARLAC (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Etiopía, Kenya, Lesotho, Liberia, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto de la reunión:	crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres de obtener un empleo y unos ingresos decentes, prestando especial atención al empleo de los jóvenes
Especialistas:	dos consultores regionales

¹ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

² Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política de empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (núm. 162), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198) y Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)
Idioma de trabajo:	inglés

I/4. Taller regional sobre los enfoques sectoriales en relación con las competencias necesarias para el desempeño laboral en los empleos verdes

Fecha propuesta:	24 y 25 de enero de 2017
Lugar:	Bangkok (Tailandia)
Financiación:	Gobierno del Japón (36 200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	India, Indonesia, Mongolia, Myanmar, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	7
b) Empleadores:	7
c) Trabajadores:	7
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) promover el diálogo social con objeto de examinar las competencias profesionales necesarias para los empleos verdes; ii) identificar programas de formación y programas activos del mercado de trabajo a fin de gestionar el desplazamiento o reconversión de la fuerza de trabajo y responder a las necesidades profesionales y en materia de capacitación profesional en los sectores considerados; iii) tener en cuenta los elementos de la tecnología verde en la elaboración de normas relativas a las competencias profesionales necesarias en los sectores pertinentes, y iv) identificar e intercambiar buenas prácticas con el fin de que las recomendaciones y las enseñanzas extraídas puedan orientar las actividades nacionales de seguimiento
Especialistas:	Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social del Japón
Observadores:	Gobierno de Tailandia

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la política de empleo, 1964 (núm. 122) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) y resultados de la 102. ^a (2013) y la 104. ^a (2015) reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo
Idioma de trabajo:	inglés

I/5. *Décima reunión subregional de los Ministros de Trabajo de los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe*

Fecha propuesta:	22 a 24 febrero de 2017
Lugar:	Kingston (Jamaica)
Financiación:	CTPO (196 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago
Composición:	
a) Gobiernos:	44
b) Empleadores:	4
c) Trabajadores:	4
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) examinar los avances realizados por la región en la promoción de un desarrollo sostenible e incluyente, del empleo productivo y del trabajo decente, de conformidad con el objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); ii) examinar las principales dificultades que hay que superar así como las oportunidades existentes para sentar las bases de un futuro mejor para los trabajadores del Caribe; iii) analizar la contribución de los jóvenes para acelerar el desarrollo en el Caribe y el impacto de las políticas en la creación de mejores perspectivas para los jóvenes en la región, y iv) identificar y compartir buenas prácticas que puedan reproducirse con objeto de hacer frente a los desafíos existentes y determinar de qué manera la OIT puede incrementar su apoyo a los Estados Miembros y a la región
Especialistas:	<p>Coordinador Residente de las Naciones Unidas</p> <p>Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p>

Observadores:	Confederación de Empleadores del Caribe (CEC) Congreso de Trabajadores del Caribe (CCL) Comunidad del Caribe (CARICOM) Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO) Asociación de Estados del Caribe (AEC) Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y convenios fundamentales de la OIT
Idioma de trabajo:	inglés

I/6. Reunión subregional sobre los jóvenes y el empleo en África Septentrional

Fecha propuesta:	Por determinar
Lugar:	Ginebra (Suiza)
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (102 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania, Sudán, Túnez
Composición:	
a) Gobiernos:	12
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto de la reunión:	<p>i) evaluar los logros y los progresos realizados en materia de trabajo decente en África Septentrional desde la Primavera Árabe de 2011 en el marco de la cooperación Sur-Sur y de la asistencia técnica de la OIT;</p> <p>ii) examinar la situación del empleo de los jóvenes cinco años después de la Primavera Árabe, en particular las dificultades que encuentran los jóvenes y las oportunidades que se les ofrecen actualmente y en el futuro, y pasar revista a los casos de éxito, y</p>

	iii) confirmar la orientación estratégica de la cooperación para el desarrollo y la asistencia técnica en apoyo del empleo de los jóvenes en África Septentrional y adoptar una Hoja de ruta en la materia
Especialistas:	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Gobierno de Argelia un periodista actuará como moderador de la reunión un docente universitario presentará un documento de trabajo
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1), Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930 (núm. 30), Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946 (núm. 77), Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 78), Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 79), Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), convenios fundamentales de la OIT y Resolución relativa al empleo de los jóvenes adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 93.ª reunión (2005)
Idiomas de trabajo:	árabe, francés e inglés

Protección social

I/7. Reunión subregional sobre la ampliación de la protección social en el contexto de las políticas de formalización

Fecha propuesta:	7 a 10 de marzo de 2017
Lugar:	Puerto España (Trinidad y Tabago)
Financiación:	CTPO (47 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, así como Anguilla, Bermudas, Islas Caimán e Islas Vírgenes Británicas
Composición:	
Gobiernos:	19

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) reforzar la capacidad de los participantes en relación con las estrategias, las políticas y las herramientas de la OIT a efectos de la ampliación de la protección social y, asimismo, de las políticas de formalización que incluyen la protección social entre sus elementos principales; ii) intercambiar conocimientos sobre políticas, prácticas y ejemplos de casos de todo el mundo en los que se ha ampliado con éxito la cobertura de la protección social en el marco de los procesos de formalización; iii) identificar los grupos que pueden beneficiarse de la ampliación de la cobertura de la protección social a través de la formalización, y iv) elaborar propuestas, a nivel nacional y regional, para ampliar la cobertura de la protección social en el contexto de la formalización
Observadores:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	inglés

1/8. Reunión regional sobre las opciones para ampliar la cobertura de la seguridad social a los trabajadores de la economía informal

Fecha propuesta:	3 a 7 de julio de 2017
Lugar:	Harare (Zimbabwe)
Financiación:	CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos) ARLAC (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Lesotho, Mauricio, Sudáfrica, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9

Objeto de la reunión:	promover la aplicación de la Recomendación núm. 202 y la ampliación de los sistemas de protección social como medio de acelerar la reducción de la pobreza y fomentar el crecimiento incluyente y la justicia social
Especialistas:	dos consultores regionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118), Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	inglés

Gobernanza y tripartismo

I/9. Reunión regional sobre el papel del sector de la educación en la consecución de la meta 8.7 en América Latina y el Caribe: avances recientes y perspectivas para 2017 en el marco de la IV Conferencia Mundial

Fecha propuesta:	28 de noviembre a 3 de diciembre de 2016
Lugar:	Fortaleza (Brasil)
Financiación:	Gobierno del Brasil (195 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Bahamas, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	54
b) Empleadores:	8
c) Trabajadores:	8
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) determinar las acciones prioritarias que podrían llevarse a cabo en el sector de la educación para la consecución de la meta 8.7 en América Latina y el Caribe; ii) evaluar el grado de aplicación del Plan de trabajo para 2015-2016; iii) definir los elementos fundamentales del plan de acción para 2017-2018 de la Alianza 8.7 en América Latina y el Caribe

Especialistas:	Internacional de la Educación (IE) Internacional de Servicios Públicos (ISP) Confederación Sindical Internacional (CSI) Organización Internacional de Empleadores (OIE), América Latina Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146) y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idiomas de trabajo:	español, francés e inglés

I/10. Taller sobre la estrategia de la Alianza 8.7 relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fecha propuesta:	1.º a 3 de febrero de 2017
Lugar:	Steyning (Reino Unido)
Financiación:	Wilton Park ³ (18 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Australia, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Noruega, Reino Unido, República Unida de Tanzania
Composición:	
a) Gobiernos:	12
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto del taller:	reforzar la coherencia y la coordinación de las políticas en relación con la meta 8.7 de los ODS y otras metas conexas; examinar las cuestiones siguientes: la función, el mandato y las responsabilidades de los asociados, la armonización de las estrategias, y las necesidades de infraestructura de la Alianza 8.7

³ Wilton Park es un organismo ejecutivo sin ánimo de lucro dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido.

Especialistas:	especialistas de Wilton Park estudiante embajadora de las Naciones Unidas
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT
Idioma de trabajo:	inglés

I/11. Reunión preparatoria de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, 2017

Fecha propuesta:	22 y 23 de febrero de 2017
Lugar:	Buenos Aires (Argentina)
Financiación:	Gobierno de la Argentina (170 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno del Brasil (170 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	35
b) Empleadores:	35
c) Trabajadores:	35
Objeto de la reunión:	i) estimular el debate sobre la necesidad de acordar una estrategia para erradicar el trabajo infantil y proteger a los trabajadores adolescentes, tanto en las cadenas de suministro como en el sector informal de la economía, así como de eliminar las formas modernas de esclavitud y prevenir y erradicar el trabajo forzoso; ii) propiciar el intercambio de información sobre la prevención y la erradicación del trabajo infantil y la protección de los trabajadores adolescentes (grado de avance, institucionalización y desafíos existentes), y iii) elaborar un documento que dé cuenta de los puntos de consenso alcanzados en relación con la situación del trabajo infantil y el trabajo forzoso en las Américas

Especialistas:	Gobierno de la Argentina Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional (CSI) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Grupo del Banco Mundial Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Banco de Desarrollo de América Latina
Observadores:	Gobiernos de los países de América Latina Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil Naciones Unidas
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y Recomendación sobre el trabajo forzoso (medidas complementarias), 2014 (núm. 203)
Idiomas de trabajo:	español, francés, inglés y portugués

I/12. Conferencia regional sobre las desigualdades en el mundo del trabajo: ¿qué papel desempeñan las relaciones laborales y el diálogo social?

Fecha propuesta:	23 y 24 de febrero de 2017
Lugar:	Bruselas (Bélgica)
Financiación:	Unión Europea (1 300 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Turquía
Composición:	
a) Gobiernos:	30
b) Empleadores:	30
c) Trabajadores:	30

Objeto de la conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> i) presentar y examinar los resultados preliminares de un proyecto financiado por la UE que tiene por objeto ofrecer un panorama general de la negociación colectiva y el diálogo social, así como de la evolución de las relaciones laborales y su incidencia en las desigualdades; ii) mantener una discusión de políticas para identificar las mejores prácticas sobre diálogo y relaciones laborales con el fin de acometer las transformaciones que sean necesarias en el mundo del trabajo sin generar más desigualdades ni agravar la exclusión social, y iii) evaluar el papel del diálogo social y de los interlocutores sociales en el proceso de reforma
Especialistas:	<p>12 expertos nacionales miembros del grupo de trabajo del proyecto</p> <p>representantes de instituciones universitarias y de investigación regionales</p> <p>Comisión Europea</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

I/13. Taller regional sobre la negociación colectiva en el sector de la confección en Asia

Fecha propuesta:	15 y 16 de marzo de 2017
Lugar:	Bangkok (Tailandia)
Financiación:	Gobierno de Alemania (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, Indonesia, Myanmar, Pakistán, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto del taller:	i) dar seguimiento a los puntos de consenso acordados en el Foro de diálogo mundial sobre los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado (Ginebra, septiembre de 2014), en particular en relación con la promoción de las normas internacionales del trabajo relativas a la libertad sindical y la negociación colectiva;

	<ul style="list-style-type: none"> ii) intercambiar buenas prácticas y experiencias sobre negociación colectiva y coordinación de las negociaciones en el sector de la confección, y iii) servir de foro para que los mandantes tripartitos de los países participantes intercambien información y experiencias en relación con la negociación colectiva
Especialistas:	<p>representantes del proyecto regional de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) para el sector de la confección</p> <p>representantes de los interlocutores sociales de Alemania, Sri Lanka y Sudáfrica</p> <p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p>
Observadores:	<p>representantes de marcas internacionales de prendas de vestir que se abastecen en los países participantes</p> <p>Friedrich Ebert Stiftung</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)</p>
Idioma de trabajo:	inglés

I/14. Reunión subregional de alto nivel de inspectores del trabajo

Fecha propuesta:	5 y 6 de abril de 2017
Lugar:	Sarajevo (Bosnia y Herzegovina)
Financiación:	Unión Europea (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia
Composición:	
a) Gobiernos:	24
b) Empleadores:	2 (locales)
c) Trabajadores:	2 (locales)
Objeto de la reunión:	examinar la manera de reforzar y modernizar los sistemas de inspección del trabajo en la región, particularmente en el sector de la construcción, teniendo en cuenta las normas internacionales del trabajo
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) y los convenios fundamentales de la OIT
Idiomas de trabajo:	albanés, inglés, macedonio y bosnio/croata/serbio

I/15. Consulta regional sobre la consecución de la meta 8.7 de los ODS a través de la acción colectiva y las alianzas

Fecha propuesta:	3 y 4 de mayo de 2017
Lugar:	Budapest (Hungría)
Financiación:	CTPO (94 800 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Alemania, Belarús, Bosnia y Herzegovina, España, Francia, Georgia, Hungría, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán
Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	20
c) Trabajadores:	20
Objeto de la consulta:	<p>i) ofrecer a los interesados la oportunidad de formular recomendaciones y medidas prioritarias claras para alcanzar la meta 8.7 de los ODS en Europa y Asia Central;</p> <p>ii) poner en común conocimientos, modelos de ejecución innovadores y nuevas funciones, así como las modalidades de trabajo y los métodos de colaboración necesarios para la consecución de la meta 8.7 de la Agenda 2030, y</p> <p>iii) facilitar los trabajos preparatorios en la región para la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil (2017)</p>
Especialistas:	<p>representantes, regionales y nacionales de los organismos de las Naciones Unidas</p> <p>Coordinadora de la Unión Europea para la Lucha contra la Trata</p>
Observadores:	<p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p>

	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)
	Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (ICMPD)
	representantes de organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y los medios de comunicación
	representantes del sector privado
	Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de la esclavitud
	Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la trata de personas
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y su Protocolo, Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y Recomendación sobre los botiquines a bordo de los buques, 1958 (núm. 105)
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

I/16. Reunión regional sobre el papel de la inspección del trabajo en la promoción de la aplicación de las disposiciones jurídicas y normativas en los lugares de trabajo

Fecha propuesta:	8 a 12 de mayo de 2017
Lugar:	Harare (Zimbabwe)
Financiación:	CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos) ARLAC (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Etiopía, Kenya, Malawi, Mauricio, Namibia, Sudáfrica, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto de la reunión:	examinar el papel que desempeñan los sistemas de inspección del trabajo para lograr el cumplimiento en el lugar de trabajo de la legislación laboral nacional, la reglamentación aplicable y las normas internacionales del trabajo ratificadas
Especialistas:	dos consultores regionales

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) y su Protocolo, Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150)
Idioma de trabajo:	inglés

I/17. Taller tripartito para el África Subsahariana sobre la seguridad y la salud en el trabajo en la industria del petróleo y el gas

Fecha propuesta:	17 y 18 de mayo de 2017
Lugar:	Maputo (Mozambique)
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (57 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Kenya, Mozambique, Nigeria, Sudáfrica
Composición:	
a) Gobiernos:	8
b) Empleadores:	8
c) Trabajadores:	8
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) examinar e intercambiar buenas prácticas que permitan mejorar la seguridad y la salud en el trabajo en la región del África Subsahariana, y ii) promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en los sectores de la prospección y producción de petróleo crudo y gas natural en determinados países del África Subsahariana
Observadores:	<p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p> <p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>IndustriALL Global Union</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 139), Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174) y Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)
Idiomas de trabajo:	francés, inglés y portugués

I/18. Reunión regional sobre la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo mediante el reforzamiento de la capacidad en materia de investigación y análisis de los incidentes

Fecha propuesta:	24 a 28 de julio de 2017
Lugar:	Harare (Zimbabwe)
Financiación:	CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos) ARLAC (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Etiopía, Kenya, Lesotho, Mauricio, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Swazilandia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto de la reunión:	proporcionar las herramientas que permitan asegurar una mejora continua de la seguridad en el trabajo mediante la protección contra los riesgos y las enfermedades, y promover buenas condiciones de trabajo y un entorno de trabajo sano
Especialistas:	dos consultores regionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y su Protocolo, Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades sectoriales

I/19. Taller subregional acerca del Convenio sobre el trabajo marítimo, de 2006

Fecha propuesta:	23 a 27 de enero de 2017
Lugar:	Nadi (Fiji)
Financiación:	CTPO (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Fiji, Kiribati, Samoa, Tuvalu
Composición:	
a) Gobiernos:	8
b) Empleadores:	4
c) Trabajadores:	4

Objeto del taller:	i) garantizar que los participantes comprendan las obligaciones contraídas en virtud de la Constitución y el sistema de control de la OIT, y ii) ofrecer más información sobre la manera de presentar oportunamente las memorias relativas a la aplicación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006
Especialistas:	un consultor regional
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los empleadores

I/20. La función del sector empleador para el logro de la meta 8.7 sobre erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe

Fecha propuesta:	6 y 7 de diciembre de 2016
Lugar:	Ciudad de México (México)
Financiación:	Gobierno del Brasil (97 800 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Bahamas, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Empleadores:	29
Objeto de la reunión:	i) promover la articulación entre las redes de empresas que luchan contra el trabajo infantil y las redes locales del Pacto Mundial para el Empleo a fin de reforzar el papel del sector privado en el logro de la meta 8.7 en América Latina y el Caribe, y ii) fortalecer la vinculación del sector empresarial con la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil
Especialistas:	coordinadores de las redes regionales y nacionales del Pacto Mundial para el Empleo Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146) y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idiomas de trabajo:	español, francés e inglés

Actividades para los trabajadores

I/21. Reunión regional sobre estrategias sindicales para la implementación de la Recomendación núm. 204, con un enfoque sectorial y de promoción de los derechos de salud y seguridad en el trabajo

Fecha propuesta:	28 a 30 de noviembre de 2016
Lugar:	Punta Cana (República Dominicana)
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (15 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	20
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) poner en común los avances realizados y las dificultades encontradas en la región con respecto a la aplicación de la Recomendación núm. 204, un año después de su adopción; ii) identificar las principales líneas de acción y estrategias dimanantes del movimiento sindical de las Américas con miras a la aplicación efectiva de la Recomendación núm. 204, de conformidad con lo establecido en la resolución 9 del tercer Congreso de la CSI relativa a trabajadoras/es en condiciones de precariedad e informalidad, y iii) elaborar planes de acción nacionales
Especialistas:	expertos sindicales de los países abarcados Confederación Sindical Internacional (CSI)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	español

I/22. Curso de formación sindical para mujeres dirigentes sindicales sobre la sindicación, la negociación colectiva y las acciones en favor de la igualdad de género

Fecha propuesta:	14 a 16 de diciembre de 2016
Lugar:	Bangkok (Tailandia)
Financiación:	ACFTU ⁴ (65 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, China, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Trabajadores:	38
Objeto del curso:	<ul style="list-style-type: none"> i) ofrecer la oportunidad a representantes sindicales femeninas de examinar la situación de la mujeres en los sindicatos y los retos a los que hay que hacer frente para promover la igualdad de género; ii) conocer mejor las repercusiones de la globalización en el mundo del trabajo; iii) familiarizarse con las cuestiones de la sindicación y la negociación colectiva como elementos que forman parte de las competencias del liderazgo, y iv) elaborar planes de seguimiento para organizar actividades en favor de la igualdad de género y del fortalecimiento de la capacidad de las trabajadoras a fin de promover el trabajo decente para las mujeres
Especialistas:	Confederación Sindical Internacional de Asia y el Pacífico
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)
Idiomas de trabajo:	inglés y tailandés

⁴ Federación de Sindicatos de China.

I/23. Conferencia interregional sobre estrategias de comunicación para fortalecer a los sindicatos

Fecha propuesta:	6 a 8 de febrero de 2017
Lugar:	Ginebra (Suiza)
Financiación:	CTPO (122 400 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Bahrein, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Ecuador, Estados Unidos, Fiji, Francia, Indonesia, Jordania, Nepal, Noruega, Reino Unido, Federación de Rusia, Sudáfrica, Túnez, Uruguay
Composición:	
Trabajadores:	17
Objeto de la conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> i) elaborar y distribuir una guía de formación sobre la comunicación destinada a las organizaciones de trabajadores; ii) reforzar la visibilidad y la influencia de las organizaciones de trabajadores a nivel nacional y regional, y iii) fomentar la participación de las organizaciones de trabajadores con miras al logro de los objetivos de trabajo decente y justicia social
Especialistas:	<p>cinco representantes regionales de la CSI (África, las Américas, Estados árabes, Asia y el Pacífico, Europa)</p> <p>Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)</p> <p>Federación Internacional de Periodistas (FIP)</p> <p>UNI Global Union</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Idiomas de trabajo:	español, francés e inglés

I/24. Reunión regional sobre estrategias sindicales para la prevención y la erradicación del trabajo infantil

Fecha propuesta:	9 y 10 de febrero de 2017
Lugar:	Bogotá (Colombia)
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	12

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) hacer un balance del seguimiento de la Declaración de Brasilia; ii) evaluar la labor llevada a cabo en el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil; iii) reforzar la red regional de lucha contra el trabajo infantil compartiendo experiencias sobre su eliminación permanente y los medios para intensificar la lucha contra esa lacra, y iv) analizar las estrategias integradas para la eliminación de todas las formas de trabajo infantil en relación con la consecución de la meta 8.7 de la Agenda 2030
Especialistas:	Confederación Sindical Internacional (CSI)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	español

I/25. Taller de fortalecimiento de la capacidad en materia de derechos sindicales y normas del trabajo para la mejora de la productividad en la subregión de la CEDEAO⁵

Fecha propuesta:	21 a 25 de febrero de 2017
Lugar:	Uagadugú (Burkina Faso)
Financiación:	JTUC-RENGO ⁶ (40 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo

⁵ Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

⁶ Confederación de Sindicatos del Japón.

Composición:	
Trabajadores:	18
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none">i) promocionar en África la guía titulada <i>Productivity improvement and the role of trade unions</i> (Mejora de la productividad y función de los sindicatos);ii) alentar los intercambios entre los sindicatos africanos y japoneses con el fin de ampliar los convenios de negociación colectiva basados en la productividad y los derechos en el trabajo, yiii) apoyar una plataforma regional sobre productividad y derechos en el trabajo
Especialistas:	representantes de organizaciones sindicales africanas y japonesas
Observadores:	Consejo Nacional de Empleadores de Burkina Faso (CNPB) Gobierno (Ministerio de Trabajo) de Burkina Faso Organización de Sindicatos de África Occidental (OTUWA)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158)
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

Alianzas y apoyo a los programas exteriores

I/26. Reunión regional sobre el papel de África y la contribución a la cooperación Sur-Sur: validación de un marco en el que se inscriba el apoyo que la OIT puede prestar a la cooperación Sur-Sur en la región de África

Fecha propuesta:	11 y 12 de mayo de 2017
Lugar:	Casablanca (Marruecos)
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (80 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Botswana, Camerún, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Kenya, Marruecos, Nigeria, Senegal, Sudáfrica
Composición:	
a) Gobiernos:	11
b) Empleadores:	11
c) Trabajadores:	11
Objeto de la reunión:	validar el marco en el que se inscriben los análisis del papel que puede desempeñar la OIT a fin de promover la cooperación para el desarrollo entre los países de África, la participación de los mandantes tripartitos en la cooperación Sur-Sur y las reflexiones sobre nuevas modalidades de cooperación triangular
Especialista:	un colaborador externo
Observadores:	Business Africa Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) CSI África
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT
Idiomas de trabajo:	árabe, francés e inglés

Ginebra, 10 de marzo de 2017

Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ÁFRICA		
2017		
8-12 de mayo	Reunión regional sobre el papel de la inspección del trabajo en la promoción de la aplicación de las disposiciones jurídicas y normativas en los lugares de trabajo	Harare (Zimbabue)
11 y 12 de mayo	Reunión regional sobre el papel de África y la contribución a la cooperación Sur-Sur: validación de un marco en el que se inscriba el apoyo que la OIT puede prestar a la cooperación Sur-Sur en la región de África	Casablanca (Marruecos)
17 y 18 de mayo	Taller tripartito para el África Subsahariana sobre la seguridad y la salud en el trabajo en la industria del petróleo y el gas	Maputo (Mozambique)
3-7 de julio	Reunión regional sobre las opciones para ampliar la cobertura de la seguridad social a los trabajadores de la economía informal	Harare (Zimbabue)
24-28 de julio	Reunión regional sobre la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo mediante el reforzamiento de la capacidad en materia de investigación y análisis de los incidentes	Harare (Zimbabue)
ASIA Y EL PACÍFICO		
2017		
28 de febrero – 2 de marzo	Taller regional de estadísticos del trabajo en el marco de los preparativos de la 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo	Bangkok (Tailandia)
15 y 16 de marzo	Taller regional sobre la negociación colectiva en el sector de la confección en Asia	Bangkok (Tailandia)
EUROPA		
2017		
5 y 6 de abril	Reunión subregional de alto nivel de inspectores del trabajo	Sarajevo (Bosnia y Herzegovina)
3 y 4 de mayo	Consulta regional sobre la consecución de la meta 8.7 de los ODS a través de la acción colectiva y las alianzas	Budapest (Hungría)
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
2017		
7-10 de marzo	Reunión subregional sobre la ampliación de la protección social en el contexto de las políticas de formalización	Puerto España (Trinidad y Tabago)
INTERREGIONAL		
2017		
3 de abril	Reunión interregional tripartita de países árabes sobre el futuro del trabajo	Beirut (Líbano)
Por determinar	Reunión subregional sobre los jóvenes y el empleo en África Septentrional	Ginebra (Suiza)